



Comunicado a La Comunidad Nacional e Internacional.

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos-Honduras nuevamente alza su voz para manifestar públicamente su repudio y condena ante:

1. El vil asesinato de la jueza del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro y miembro de la Asociación de Jueces por la Democracia (AJD) Abogada Mireya Mendoza a quien el 24 de julio pasado en horas de la mañana le fuera arrebatada su vida a plena luz del día, evidenciando una vez más los niveles de violencia que enfrentamos en el país todos y todas las que estamos comprometidas con la defensa de los derechos humanos y la exigencia de una Honduras justa.

Como Red Nacional de Defensoras exigimos al Estado realice una investigación extensa y expedita que permita el castigo a los hechos intelectuales y materiales de este tan lamentable acontecimiento, que obedece a los altos niveles de impunidad que desde el Estado son promovidos.

2. También denunciamos el secuestro del que fueron objeto l@s compañer@s del Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras (PROAH) cuyo mandato es brindar acompañamiento a defensoras y defensores que se encuentran bajo amenaza u hostigamiento debido a su trabajo por la defensa de los derechos humanos, quienes el 25 de julio en horas de la mañana mientras estaban en la comunidad de El Zapote, Atlántida donde fueron atacados por hombres fuertemente armados quienes llegaron a la casa de habitación de la defensora en contra de las minas Concepción Gutiérrez, obligándolos a abordar su vehículo y amenazándolos con las armas para que salieran de la comunidad. En esta zona compañeras y compañeros defensoras han emprendido una lucha en contra de la empresa minera Lempira S. A., la empresa Honduras Ore. Company y Minerales Victoria, la empresa de Lenir Pérez, yerno del terrateniente Miguel Facussé quienes pretenden realizar explotaciones mineras en la zona.
3. La detención arbitraria de la dirigente campesina María Magdalena Morales de 50 años, por parte de miembros de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), sin una de orden de captura aduciendo que la capturaban por estar acusada de usurpación de tierras y daños y perjuicios al Estado, quienes se hicieron acompañar por empleados de la empresa azucarera AZUNOSA. Esta detención ocurrió en la oficina de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), en el Progreso Yoro, el 26 de julio a las 12:30 del medio día.

4. Denunciamos la intención de reavivar el caso de la compañera Defensora Berta Cáceres del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, quién ya demostró en juicio realizado el mes anterior ser inocente y que la pretendida acusación de portación ilegal de armas fue a través de un acto montado que solo pretende criminalizar la legítima lucha que emprende ella, su organización y las comunidades indígenas en defensa del Río Gualcarque y en rechazo al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca en el Departamento de Intibucá.

5. Condenamos fuertemente el atropello a las luchas emprendidas por las defensoras de derechos humanos y denunciemos el hostigamiento al que las y los compañeros están siendo objeto por la defensa de nuestros bienes comunes y responsabilizamos al Estado y sus aparatos represivos y cómplices por lo que pueda sucederles a nuestras compañeras Defensoras: Concepción Gutiérrez, María Magdalena Morales, Berta Cáceres y las compañeras y compañeros del Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras PROAH.

Defendiendo el Derecho a Defender.

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos Honduras.

29 de julio del 2013.